



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**DECRETO No.
LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración del Pleno, la presente propuesta elaborada con base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 66, fracción III, concede facultades a la Junta de Coordinación Política para proponer al Pleno para su aprobación, la conformación de las Comisiones y Comités que integran el Congreso del Estado.

II.- Ahora bien, esta Junta de Coordinación Política, después de llevar a cabo un análisis y estudio para la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y los Comités de Administración y de Biblioteca, sin perder nunca de vista las razones que les dieron vida legislativa, encuentra este el momento preciso para proponer al Pleno su conformación, tomando en cuenta las disposiciones que rigen para los efectos antes descritos.

III.- El artículo 97 de nuestra Ley Orgánica establece las condiciones necesarias para la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo, al precisar que se integrarán con un máximo de cinco miembros y un mínimo de tres. Su mesa directiva se integrará con una Presidencia, una Secretaría, y el resto denominados vocales, quienes junto con los demás miembros de cada comisión, serán designados por el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Siendo además, la Sesión Ordinaria de este día, precisamente la cuarta posterior a la de la instalación, dándose cumplimiento así a lo dispuesto por nuestra norma interna, para la integración de dichos cuerpos colegiados de trabajo legislativo.

Así mismo, el numeral 98 del mismo ordenamiento, señala que los Legisladores podrán formar parte de hasta cinco Comisiones, pero presidir sólo una, tratándose de las comisiones ordinarias de dictamen legislativo.

Todos los supuestos antes mencionados se cumplen y hoy hacen posible someter a consideración de ustedes, después de un amplio análisis la propuesta de integración de Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Comités de Administración y de Biblioteca.

IV.- Nuestra Ley Orgánica establece la posibilidad de nombrar e integrar Comisiones Especiales, mismas que obedecen a la realización de un trabajo o trabajos específicos; por lo que consideramos oportuno, se instituyan desde este momento diversas Comisiones con la finalidad de iniciar lo antes posible, los trabajos tanto de investigación como de coordinación, para así poder analizar adecuadamente problemáticas concernientes, así como las alternativas de solución.

En virtud de los temas que han sido recogidos por los Legisladores en su campaña política, que externado por ellos representa prácticamente un diagnóstico de la problemática que demanda ser atendida por los ciudadanos del Estado, en razón de la urgencia y grado de incidencia. Por estas razones, es que se proponen algunas Comisiones Especiales, para la atención de asuntos específicos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Con base a los razonamientos anteriormente expuestos, los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de Pleno el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas del Honorable Congreso del Estado, quedan integradas de la siguiente manera:

PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTA.- DIP. CITLALIC GUADALUPE PORTILLO HIDALGO (PAN)

SECRETARIO.- DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO (PNA)

VOCAL.- DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ (PAN)

VOCAL.- DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ (PVEM)

VOCAL.- DIP. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO (PAN)

SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTA.- DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN (PRD)

SECRETARIA.- DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ (PRI)

VOCAL.- DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ (PAN)

VOCAL.- DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ (PT)

VOCAL.- DIP. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ (PAN)

PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE.- DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA (PAN)

SECRETARIA.- DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ (PRI)

VOCAL.- DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ (PT)

VOCAL.- DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO (PAN)

VOCAL.- DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO (PMC)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)
SECRETARIO.- DIP. GUSTAVO ALFARO ONTIVEROS (PAN)
VOCAL.- DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO (PAN)
VOCAL.- ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ (PVEM)

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESIDENTE.- DIP. PEDRO TORRES ESTRADA (MORENA)
SECRETARIO.- DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS (PAN)
VOCAL.- DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ (PAN)
VOCAL.- DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO (PNA)
VOCAL.- DIP. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO (PAN)

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTA.- DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA (PNA)
SECRETARIO.- DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ (PT)
VOCAL.- DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ (PRI)
VOCAL.- DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (PAN)
VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTA.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)
SECRETARIO.- DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO (PAN)
VOCAL.- DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (PAN)

JUSTICIA

PRESIDENTA.- DIP. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO (PAN)
SECRETARIA.- DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ (PRI)
VOCAL.- DIP. GUSTAVO ALFARO ONTIVEROS (PAN)
VOCAL.- DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO (PAN)
VOCAL.- DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (PAN)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTA.- DIP. MARTHA REA Y PÉREZ (PNA)
SECRETARIA.- DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ (PAN)
VOCAL.- DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA (PRI)
VOCAL.- DIP. CITLALIC GUADALUPE PORTILLO HIDALGO (PAN)
VOCAL.- DIP. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ (PAN)

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTA.- DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO (PAN)
SECRETARIO.- DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ (PT)
VOCAL.- DIP. PEDRO TORRES ESTRADA (MORENA)
VOCAL.- DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA (PAN)
VOCAL.- DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ (PVEM)

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE.- DIP. HEVER QUEZADA FLORES (PVEM)
SECRETARIO.- DIP. GUSTAVO ALFARO ONTIVEROS (PAN)
VOCAL.- DIP. MARTHA REA Y PÉREZ (PNA)
VOCAL.- DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO (PAN)
VOCAL.- DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS (PAN)

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PRESIDENTE.- DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ (PVEM)
SECRETARIA.- DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ (PRI)
VOCAL.- DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA (PAN)
VOCAL.- DIP. VÍCTOR MANUEL URIBE MONTOYA (PAN)
VOCAL.- DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA (PNA)

DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTA.- DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ (PRI)
SECRETARIA.- DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA (PAN)
VOCAL.- DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ (PT)
VOCAL.- DIP. VÍCTOR MANUEL URIBE MONTOYA (PAN)
VOCAL.- DIP. GUSTAVO ALFARO ONTIVEROS (PAN)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

PRESIDENTA.- DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA (PRI)
SECRETARIA.- DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ (PAN)
VOCAL.- DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO (PMC)

DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

PRESIDENTA.- DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA (PAN)
SECRETARIO.- DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ (PRI)
VOCAL.- DIP. HEVER QUEZADA FLORES (PVEM)
VOCAL.- DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA (PAN)
VOCAL.- DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO (PAN)

ASUNTOS FRONTERIZOS

PRESIDENTE.- DIP. VÍCTOR MANUEL URIBE MONTOYA (PAN)
SECRETARIO.- DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ (PVEM)
VOCAL.- DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ (PRI)
VOCAL.- DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS (PAN)
VOCAL.- DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA (PNA)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTE.- DIP. GUSTAVO ALFARO ONTIVEROS (PAN)
SECRETARIA.- DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ (PRI)
VOCAL.- DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ (PT)
VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)
VOCAL.- DIP. MARTHA REA Y PÉREZ (PNA)

DESARROLLO RURAL

PRESIDENTE.- DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS (PAN)
SECRETARIO.- DIP. ISRAEL FIERRO TERRAZAS (PES)
VOCAL.- DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO (PAN)
VOCAL.- DIP. CITLALIC GUADALUPE PORTILLO HIDALGO (PAN)
VOCAL.- DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ (PT)

6



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SALUD

PRESIDENTA.- DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ (PRI)
SECRETARIO.- DIP. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ (PAN)
VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)
VOCAL.- DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (PAN)
VOCAL.- DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA (PAN)

ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS

PRESIDENTA.- DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (PAN)
SECRETARIO.- DIP. HEVER QUEZADA FLORES (PVEM)
VOCAL.- DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO (PAN)
VOCAL.- DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ (PRI)
VOCAL.- DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA (PAN)

JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENTE.- DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO (PMC)
SECRETARIA.- DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA (PRI)
VOCAL.- DIP. CITLALIC GUADALUPE PORTILLO HIDALGO (PAN)
VOCAL.- DIP. HEVER QUEZADA FLORES (PVEM)
VOCAL.- DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA (PNA)

IGUALDAD

PRESIDENTA.- DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA (PAN)
SECRETARIA.- DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ (PAN)
VOCAL.- DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ (PRI)
VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)
VOCAL.- DIP. MARTHA REA Y PÉREZ (PNA)

ENERGÍA

PRESIDENTA.- DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ (PRI)
SECRETARIA.- DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO (PAN)
VOCAL.- DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ (PVEM)
VOCAL.- DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO (PMC)
VOCAL.- DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO (PAN)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENTE.- DIP. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ (PAN)
SECRETARIA.- DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA (PNA)
VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)
VOCAL.- DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA (PAN)
VOCAL.- DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ (PT)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se integra la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

PRESIDENTE.- DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO (PAN)
SECRETARIA.- DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ (PRI)
VOCAL.- DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ (PAN)
VOCAL.- DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN (PRD)
VOCAL.- DIP. PEDRO TORRES ESTRADA (MORENA)

ARTÍCULO TERCERO.- Se integra el Comité de Administración, para quedar conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTA.- DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN (PRD)
SECRETARIA.- DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ (PRI)
VOCAL.- DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ (PAN)
VOCAL.- DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO (PNA)
VOCAL.- DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ (PT)

ARTÍCULO CUARTO.- Se integra el Comité de Biblioteca, para quedar conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE.- DIP. HEVER QUEZADA FLORES (PVEM)
SECRETARIO.- DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO (PMC)
VOCAL.- DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN (PRD)
VOCAL.- DIP. MARTHA REA Y PÉREZ (PNA)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ARTÍCULO QUINTO.- Se crean las siguientes Comisiones Especiales y Conferencia Legislativa Fronteriza, para quedar conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD URBANA

PRESIDENTA.- DIP. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO (PAN)
SECRETARIO.- DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ (PVEM)
VOCAL.- DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA (PAN)
VOCAL.- DIP. HEVER QUEZADA FLORES (PVEM)
VOCAL.- DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN (PRD)

COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS FORESTALES

PRESIDENTE.- DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS (PAN)
SECRETARIA.- DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA (PRI)
VOCAL.- DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO (PNA)
VOCAL.- DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO (PAN)

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE (VIVEBUS)

PRESIDENTE.- DIP. VÍCTOR MANUEL URIBE MONTOYA (PAN)
SECRETARIO.- DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ (PAN)
VOCAL.- DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO (PAN)
VOCAL.- DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO (PAN)
VOCAL.- DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA (PAN)

COMISIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN DE DEUDAS DIVERSAS DEL ESTADO

PRESIDENTE.- DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO (PMC)
SECRETARIO.- DIP. HEVER QUEZADA FLORES (PVEM)
VOCAL.- DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN (PRD)
VOCAL.- DIP. PEDRO TORRES ESTRADA (MORENA)
VOCAL.- DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO (PNA)

COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL INFORME DEL PODER EJECUTIVO INTEGRADA POR TODOS LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN ESPECIAL DEL AGUA

PRESIDENTE.- DIP. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ (PAN)
SECRETARIO.- DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ (PT)
VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)

COMISIÓN ESPECIAL DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES

PRESIDENTE.- DIP. ISRAEL FIERRO TERRAZAS (PES)
SECRETARIO.- DIP. GUSTAVO ALFARO ONTIVEROS (PAN)
VOCAL.- DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA (PAN)

COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PRESIDENTA.- DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA (PAN)
SECRETARIA.- DIP. MARTHA REA Y PÉREZ (PNA)
VOCAL.- DIP. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO (PAN)

COMISIÓN ESPECIAL DE GESTIÓN SOCIAL Y TRAMITACIÓN POPULAR CIUDADANA

PRESIDENTE.- DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ (PT)
SECRETARIO.- DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA (PAN)
VOCAL.- DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ (PRI)
VOCAL.- CRYSTAL TOVAR ARAGÓN (PRD)

CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA

PRESIDENTE.- DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ (PVEM)
SECRETARIO.- DIP. VÍCTOR MANUEL URIBE MONTOYA (PAN)
VOCAL.- DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ (PRI)
VOCAL.- DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA (PNA)
VOCAL.- DIP. PEDRO TORRES ESTRADA (MORENA)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación, sin perjuicio de su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez
Presidenta de la Junta de Coordinación Política
y Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional.

Dip. María Isela Torres Hernández
Subcoordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú
Subcoordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional.

Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional.


Dip. Leticia Ortega Máñez
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido MORENA.




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA


Dip. Pedro Torres Estrada

Subcoordinador del Grupo Parlamentario
del Partido MORENA.


Dip. Rubén Aguilar Jiménez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo.


Dip. Héctor Vega Nevárez

Subcoordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo.


Dip. René Frias Bencomo

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Nueva Alianza.


Dip. Maria Antonieta Mendoza Mendoza

Subcoordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido Nueva Alianza.


Dip. Alejandro Gloria González

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México.


Dip. Hever Quezada Flores

Subcoordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México.


Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano

Representante del Partido Movimiento
Ciudadano.


Dip. Crystal Tovar Aragón

Representante del Partido de la
Revolución Democrática.


Dip. Israel Fierro Terrazas

Representante del Partido Encuentro Social.


Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez

Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado.

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen de la Junta de Coordinación Política para la integración de las Comisiones y
Comités de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua